

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*EDICTO de 17 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de los Planes Parciales de los Sectores AMUZ N-4, SUP-NO-02 y SUP-NO-03.*

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2007, la aprobación inicial de la modificación puntual de los Planes Parciales de los Sectores AMUZ N-4, SUP-NO-02 y SUP-NO-03, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la 15/2001 Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en relación con los artículos 124 y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 17 de agosto de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

*ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en ctra. de La Albuera.*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en Ctra. de La Albuera para construcción de Nave Agrícola, a instancia de Agroganadera Frontela, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, N.º 9.

Mérida, a 23 de agosto de 2007. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil siete, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Danalu Obras, S.L. y redactado por el arquitecto D. Ernesto Uribarri, Uribarri y que tiene por objeto la creación de un nuevo vial de propiedad privada, entre la calle Morena n.º 2 y Paseo de Extremadura.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba del Reglamento de Planeamiento de Extremadura y artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 2 de agosto de 2007. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Pedro Javier Naranjo Corriero.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Pedro Javier Naranjo Corriero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 11 de septiembre de 2007. El Interesado, PEDRO JAVIER NARANJO CORRILERO.